



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



DR. N° 48
 ACR/aod
 12062023

REF.: Acoge renuncia de Patente Municipal.

EXENTO N° 000679

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 12 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1286 de fecha 08 de junio de 2023.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000270, folio 074049 de fecha 21-03-2023, correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000270, a contar de la fecha, a "**SOCIEDAD AGRICOLA DOBERTI - MEYER LTDA**", RUT N° 76.283.256-9, representante legal don **Carlos Meyer Anwandter**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.516.952-5, rubro Frutícola, la que funcionaba en la localidad de San Vicente de Pucalán s/n de la comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto N° 000940 de fecha 14-04-2014 Y no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 074049 de fecha 21-03-2023, correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

EXCLUYASE del Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario año 2023.

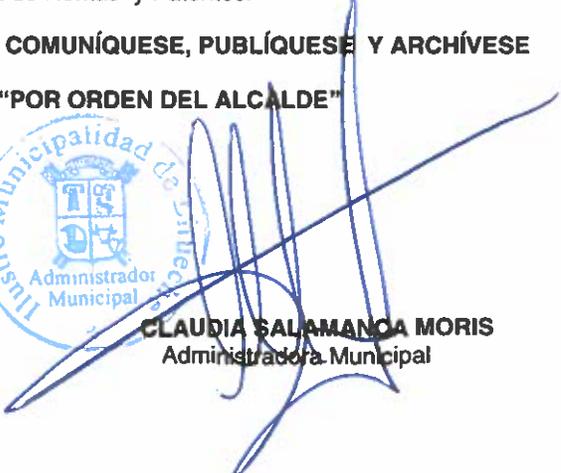
INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de la unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ABR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

